INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 de setiembre de 2.014, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la Licitación Pública N° 93/2.014 "Contratación de servicios para la provisión de alimentos a pacientes y funcionarios del Hospital Geriátrico y de la Clínica Nanawa del IPS", elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna DAC/AC6/N° 286/2014 de fecha 16 de Mayo de 2.014 la Dirección del Hospital Geriátrico solicita a la Dirección de Hospitales Área Central el pedido de Contratación de servicios para la provisión de alimentos a pacientes y funcionarios del Hospital Geriátrico y la Clínica Nanawa del IPS, refrendado por la Gerencia de Salud en fecha 30 de mayo de 2.014 y recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 02 de junio de 2.014.-

Por Memorándum DBS/TC/N° 0759/2.014 de fecha 23 de junio de 2.014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó, que fue incluido en el PAC 2.014, con el ID N° 279.493, la Licitación Pública Nacional "Contratación de servicios para la provisión de alimentos a pacientes y funcionarios del Hospital Geriátrico y de la Clínica Nanawa del IPS";

Por Resolución del Consejo de Administración N° 058-010/14 de fecha 08 de julio de 2.014 se resolvió: Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 93/2.014 "Contratación de servicios para la provisión de alimentos a pacientes y funcionarios del Hospital Geriátrico y de la Clínica Nanawa del IPS". Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario N° 21909/03 y su difusión a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página WEB del Instituto de Previsión Social.-

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0855/14 de fecha 17 de julio de 2.014, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 93/2.014 "Contratación de servicios para la provisión de alimentos a pacientes y funcionarios del Hospital Geriátrico y de la Clínica Nanawa del IPS";

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la RCA N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Abog. Eduardo Bartolozzi, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Abog Ana Laura Escolar Astigarraga en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y el Dr. Oscar Heriberto Ferreira Torres en representación de la Dirección de Hospitales del Área Central.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2/N° 8604/14, de fecha 27 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado afecta al Rubro 280 "Otros servicios en general" del Programa 2 "Asistencia Médica General" y que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2014 y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1793/14 de fecha 27 de junio de 2.014 por la suma de Gs.758.613.150 (setecientos cincuenta y ocho millones seiscientos trece mil ciento cincuenta) Cabe destacar que la presente Contratación es plurianual por un monto total a contratar de Gs 2.655.146.000 (Dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil guaraníes).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

DR OSCAR FERREIRA.

1. INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AQUINO DE FARIAS AIDA DIANORA. – RUC 411382-9 **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 3.598.278.000.- (Guaraníes tres mil quinientos noventa y ocho millones doscientos setenta y ocho mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones) **Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADAD S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030857/000.- Total de hojas foliadas: 01 al 328 (trescientos veinte y ocho) hojas.**

2. FLEX PARAGUAY DE MOLINAS DE FERRER MARIA BELEN - RUC 1771714-0: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 2.427.248.310.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos veinte y siete millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos diez) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 72.817.450.- (Guaraníes setenta y dos millones ochocientos diez y siete mil cuatrocientos cincuenta) **Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.030831/00 con Endoso de Vigencia N° 001.- Total de hojas foliadas: 01 al 206 (doscientos seis) hojas.**

El INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AQUINO DE FARIAS AIDA DIANORA y FLEX PARAGUAY DE MOLINAS DE FERRER MARIA BELEN, realizaron observaciones

OBSERVACIONES DE LAS EMPRESAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS

Con relación a las observaciones realizadas por las empresas al momento de la apertura de ofertas, aclaramos que las mismas fueron desvirtuadas al momento de evaluar las ofertas (por la representante de la Dirección Jurídica y por el representante de la Dirección de Hospitales Área Central) y al hacer la consulta a la empresa FLEX PARAGUAY.-

4. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **Licitación Pública Nacional Nº 93/14 "Contratación de servicios de provisión de alimentos a pacientes y funcionarios del Hospital Geriátrico y de la Clínica Nanawa",** cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) **Oferente: "FLEX PARAGUAY – de María Belén Molinas de Ferrer"**
Monto: 2.427.248.310

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Todas las documentaciones requeridas fueron presentadas por la Oferente.-

2) **Oferente: "Instituto de Arte Culinario de Formación y Capacitación Laboral de la Prof. Aida Aquino de Farias"**
Monto:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.N.C.P.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

DR OSCAR FERREIRA

Observación: No presenta Impuesto a la Renta año 2011.-

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	FLEX PARAGUAY	X		X		X		X	
2	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO	X		X		X		X	

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES

Nº de Orden	Documentos Requeridos	FLEX PARAGUAY		INSTITUTO DE ARTE CULINARIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1. RE INAN (Registro de Establecimiento del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) en los Rubros 7, 15, 25 que deben estar vigentes y no en trámites. Podrán Subcontratar la provisión de productos terminados, que deberá estar avalada por un Contrato y el mismo deberá contar con REINAN en los Rubros 7, 15, 25 que deben estar vigentes y no en trámites.	X		X	
2	2. Características detalladas del Vehículo a ser utilizado para la prestación del Servicio conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.	X		X	
3	3. Manual de Procedimiento en donde se detalla el Método a utilizar para proporcionar el Servicio, desde la recepción de los víveres, almacenaje de los mismos, forma de preparación, cocción y distribución de los alimentos, recetas estandarizadas, detalle de cumplimiento de Normas de Higiene y Seguridad que utiliza para la preparación y conservación de materia prima de alimentos de acuerdo a las NP 42 004 06 y NP-ISO 22000. Las áreas a considerar son las siguientes: I Recepción de víveres II Almacenaje de víveres III Preparación de alimentos IV Cocción de alimentos V Distribución de alimentos VI Lavado de superficies, techos y paredes VII Lavado de utensilios	X		X	
4	4. Currículum Vita del Tecnólogo de Alimentos y del Gastrónomo o jefe de cocina, el cual debe contar con amplia experiencia en el rubro de cocina hospitalaria, educativa; en el sector público o privado. Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, referencias, etc	X		X	

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.P.S.

Dr. Oscar Ferreira

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 122875
Dirección Jurídica

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a la lista de precios presentada por los oferentes agrupando de menor a mayor:

OFERENTE	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Maxima c/ IVA	PRECIO REFERENCIAL (TOTAL)	Variación
FLEX DEL PARAGUAY	1	90101603-039	Desayuno y Merienda (PACIENTE)	22.820	45.640	Unidad	Unidad	6.900	314.916.000	456.400.000	-31%
	2	90101603-010	Almuerzo y Cena (PACIENTE)	22.785	45.570	Unidad	Unidad	18.900	861.273.000	865.830.000	-1%
	3	90101603-9998	Colaciones Alimentarias (PACIENTE)	23.407	46.813	Unidad	Unidad	6.070	284.154.910	374.504.000	-24%
	4	90101603-025	Agua Mineral sin gas (frío/caliente). (PACIENTE)	35.000	70.000	Litro	Botella de 2 litros	2.900	203.000.000	245.000.000	-17%
	5	90101603-039	Desayuno (FUNCIONARIO)	2.800	5.600	Unidad	Unidad	6.900	38.640.000	56.000.000	-31%
	6	90101603-010	Almuerzo y Cena (FUNCIONARIO)	15.820	31.640	Unidad	Unidad	19.900	629.636.000	601.160.000	5%
	7	90101603-9998	Colaciones Alimentarias (FUNCIONARIO)	4.018	8.036	Litro	Termo de 2 litros	11.900	95.628.400	56.252.000	70%
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA.								**2.427.248.310**	**2.655.146.000**	**-9%**

OFERENTE	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA	PRECIO REFERENCIAL (TOTAL)	Variación
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AQUINO DE FARIAS AIDA DIANORA	1	90101603-039	Desayuno y Merienda (PACIENTE)	22.820	45.640	Unidad	Unidad	15.150	691.446.000	456.400.000	52%
	2	90101603-010	Almuerzo y Cena (PACIENTE)	22.785	45.570	Unidad	Unidad	25.000	1.139.250.000	865.830.000	32%
	3	90101603-9998	Colaciones Alimentarias (PACIENTE)	23.407	46.813	Unidad	Unidad	10.000	468.130.000	374.504.000	25%
	4	90101603-025	Agua Mineral sin gas (frío/caliente). (PACIENTE)	35.000	70.000	Litro	Botella de 2 litros	3.000	210.000.000	245.000.000	-14%
	5	90101603-039	Desayuno (FUNCIONARIO)	2.800	5.600	Unidad	Unidad	15.000	84.000.000	56.000.000	50%
	6	90101603-010	Almuerzo y Cena (FUNCIONARIO)	15.820	31.640	Unidad	Unidad	30.000	949.200.000	601.160.000	58%
	7	90101603-9998	Colaciones Alimentarias (FUNCIONARIO)	4.018	8.036	Litro	Termo de 2 litros	7.000	56.252.000	56.252.000	0%
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA.								**3.598.278.000**	**2.655.146.000**	**36%**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

DR OSCAR FERREIRA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

09. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Nº de Orden	Documentos Requeridos	FLEX PARAGUAY		INSTITUTO DE ARTE CULINARIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X		X	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X		X	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	X		X	
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		X	
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

FLEX DEL PARAGUAY									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	318.066.032	2,38	676.485.043	15,49	814.672.362	64,28	**27,38**	CUMPLE
	Pasivo corriente	133.673.352		43.686.114		12.673.060			
Endeudamiento	Pasivo total	272.775.172	0,53	148.752.014	0,17	68.506.538	0,07	**0,26**	CUMPLE
	Activo total	511.313.876		895.338.766		1.044.137.802			
Rentabilidad	Utilidad Neta	279.224.825	18,61	500.350.305	33,36	155.955.428	10,40	**20,79**	CUMPLE
	Capital	15.000.000		15.000.000		15.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					814.672.362	801.999.302	**242.724.831**	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.673.060			
									2.427.248.310

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.267.757.118	118,50	983.242.984	775,09	1.198.964.147	214,93	**369,51**	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.698.135		1.268.547		5.578.414			
Endeudamiento	Pasivo total	10.698.135	0,01	1.268.547	0,00	5.578.414	0,00	**0,00**	CUMPLE
	Activo total	1.535.118.005		1.648.439.771		1.875.285.143			
Rentabilidad	Utilidad Neta	661.941.437	52,96	111.444.283	8,92	184.672.308	14,77	**25,55**	CUMPLE
	Capital	12.500.000		12.500.000		12.500.000			
Capital Operativo	Activo corriente					1.198.964.147	1.193.385.733	**359.827.800**	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.578.414			
									3.598.278.000

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

DR OSCAR FERREIRA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Nº de Orden	Documentos Requeridos	FLEX PARAGUAY		INSTITUTO DE ARTE CULINARIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Haber facturado en provisión de servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (copias de contratos y facturas).	X		X	
2	Certificados de Trabajos que demuestren la provisión de alimentos a un volumen de 150 (ciento cincuenta) personas por día como mínimo, y su experiencia de al menos 3 (tres) años en la provisión de alimentos en centros hospitalarios, sanatorios, centros educativos, instituciones públicas o privadas, donde conste la fecha de su realización y cumplimiento satisfactorio de los servicios, expedidos por clientes públicos o privados a favor del oferente, con copias debidamente autenticadas por Escribano Público.	X		X	
3	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	X		X	
4	Lista de Equipamientos, utensilios y elementos con que cuenta la empresa para la prestación de los Servicio	X		X	
5	Declaración Jurada de suministrar todo el equipamiento, utensilio y elementos para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicado	X		X	
6	Declaración Jurada en la que el oferente se compromete en presentar para la firma del Contrato, la lista del Personal que será afectado al Servicio (conforme se detalla en las Sección III – Especificaciones Técnicas), con los datos personales, composición de los mismos, acompañados de Constancias o Certificados de haber realizado cursos de capacitación o actualización en el manejo, preparación y sistemas de gestión en inocuidad alimentaria.	X		X	
7	Declaración Jurada en la que el oferente se compromete en presentar para la firma del Contrato, el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedida por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimientos tipo A, adjuntando resultados de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico seriado, , exudado buco-faríngeo, de esputo para TBC de con fecha de hasta 3 meses de la firma del contrato y que garanticen no ser portadores sanos de afecciones transmisibles por la manipulación de alimentos	X		X	
8	Declaración Jurada en la que el oferente se compromete en presentar para la firma del Contrato, el Calendario de cursos sobre el manejo higiénico de los alimentos a realizarse durante la vigencia del contrato	X		X	
9	Declaración jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado y para el inicio de los servicios, los certificados de inscripción en el IPS del total del personal adscripto a la empresa.	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Alcaraz Ferreira

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

12. DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS

Nº de Orden	Documentos Requeridos	FLEX PARAGUAY		INSTITUTO DE ARTE CULINARIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	X		X	
2	2) Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013	X		X	
3	3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).-	X			X
4	4) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior	X		X	
5	5) Certificado de Cumplimiento Tributario	X		X	
6	6) Copia Autenticada de la Patente Municipal Vigente	X		X	
7	7) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	X		X	
8	8) Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento solicitado., no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NA		NA	

13. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) Verificadas las carpetas tanto por la Representante de la Dirección Jurídica como por el representante de la Dirección de Hospitales Área Central se ha hecho la siguiente consulta a la firma FLEX PARAGUAY a través de la Nota Nº 775/14 de fecha 09 de setiembre de 2.014:

Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

AL OSCAR FERREIRA

- Describir en forma precisa cual será la forma de distribuir los alimentos en atención al manual de procedimiento establecido en el PBC.-
- Establecer de acuerdo al PBC cuál será la responsabilidad y el Horario de trabajo del Tecnólogo de alimentos.-
- Presentar con el Certificado correspondiente las personas quienes oficiarán de Cocineros/as.-
- RE INAN (Registro de establecimiento del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) en los rubros 7 y 15, que deben estar vigentes y no en trámites, tal como lo establece el PBC.-
- Establecer cuál será la frecuencia de la limpieza del local (paredes y techo) y de los utensilios.-
- Describir cual será el procedimiento para el tratamiento de residuos sólidos de acuerdo a las áreas infectadas o no.-
- Describir en forma precisa el listado de equipos industriales y utensilios que se requieran para la prestación del servicio integral de alimentación.-
- Describir en forma precisa cual será la propuesta del uniforme a utilizar, de acuerdo a lo establecido en el PBC.-

Cabe destacar que la empresa FLEX PARAGUAY ha respondido a la consulta realizada por la Comisión Evaluadora, a través del Departamento de Licitaciones en tiempo y forma.-

14. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma FLEX PARAGUAY., conforme al siguiente cuadro:

FLEX PARAGUAY

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Maxima c/ IVA
1	90101603-039	Desayuno y Merienda (PACIENTE)	22.820	45.640	Unidad	Unidad	6.900	314.916.000
2	90101603-010	Almuerzo y Cena (PACIENTE)	22.785	45.570	Unidad	Unidad	18.900	861.273.000
3	90101603-9998	Colaciones Alimentarias (PACIENTE)	23.407	46.813	Unidad	Unidad	6.070	284.154.910
4	90101603-025	Agua Mineral sin gas (frío/caliente). (PACIENTE)	35.000	70.000	Litro	Botella de 2 litros	2.900	203.000.000
5	90101603-039	Desayuno (FUNCIONARIO)	2.800	5.600	Unidad	Unidad	6.900	38.640.000
6	90101603-010	Almuerzo y Cena (FUNCIONARIO)	15.820	31.640	Unidad	Unidad	19.900	629.636.000
7	90101603-9998	Colaciones Alimentarias (FUNCIONARIO)	4.018	8.036	Litro	Termo de 2 litros	11.900	95.628.400
MONTO TOTAL, IVA INCLUIDO								**2.427.248.310**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bertolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

DR OSCAR FERREIRA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A
Abogada - Mat. N° 229
Dirección Jurídica

Monto Total Adjudicado: Gs 2.427.248.310 (Guaraníes Dos mil cuatrocientos veinte y siete millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos diez), IVA INCLUIDO

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado de cumplimiento Tributario al día.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.-
f) Deberá presentar el expediente del personal contratado, conteniendo curriculum vitae y Certificado Médico expedida por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio, indicando que los mismos pueden trabajar en establecimientos tipo A. Además deberá adjuntar los resultados de estudios clínicos de laboratorio. Hemograma, VIH, VDLR, antígeno de Hepatitis A, análisis de orina, cropo parasitológico seriado, exudado buco faríngeo, de esputo para TBC con fecha de hasta 3 meses de la firma del contrato y que garanticen no ser portadores sanos de afecciones transmisibles por la manipulación de alimentos. Dicha documentación también deberá presentar antes del inicio de los servicios en dos copias a la Dirección del Hospital Geriátrico.-
g) Deberá presentar un programa donde establezca la calendarización de cursos sobre el manejo higiénico de los alimentos a realizarse durante la vigencia del contrato. Dicha documentación también deberá presentar antes del inicio de los servicios en dos copias a la Dirección del Hospital Geriátrico

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Laura Escolar A.
Abogada Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

.....
Representante Dirección Jurídica.

.....
Representante Dirección de Hospitales Área Central
DR OSCAR FERREIRA.

Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

.....
Representante Dirección de Gestión de Bienes y Servicios